

### C. CATALINA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600034522 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Febrero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Se le solicita a la regidora Luis Adrián Peña Gómez dar contestación oportuna y veras a que acuerdos del ayuntamiento le ha dado seguimiento.” (SIC).**

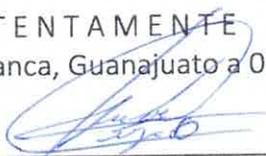
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento.

**Hago de su conocimiento que el suscrito ha dado cabal cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos del ayuntamiento turnados al suscrito por parte de la Secretaria de Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 del Reglamento de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato.**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 08 de Mayo de 2022



**SALAMANCA**  
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA